

Potencia: 1 de 400 kVA, ampliable a 1 de 630 kVA.  
Relación de transformación: 12.000 para 420 V.  
Presupuesto: 2.918.415 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11542

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-240/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea de media tensión subterránea a 12/20 kV a CT Boca Oeste (Túnel Crta. Nac. 634)».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S.A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrelavega

Finalidad de la instalación: Instalación de una línea eléctrica subterránea que alimentará al centro de transformación Boca Oeste, así como la instalación de este nuevo centro de transformación, debido a la construcción del nuevo túnel en la carretera nacional N-634 en Torrelavega.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 179 m.

Tipo: RHZ-1.

Origen: Apoyo metálico existente LMT Torrelavega-1

Final: CTC Túnel Boca Oeste.

- Centro de transformación:

Denominación: Túnel Boca Oeste.

Tipo: Prefabricado de hormigón.

Celdas de línea: Una (modular).

Celda protección de trafo: Una (modular).

Potencia: 1 de 400 kVA, ampliable a 1 de 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000 para 420 V.

Presupuesto: 3.115.482 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11543

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-241/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Línea de media tensión 12/20 kV Cabezón-Valdáliga tramo Las Cuevas-Mata».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdáliga.

Finalidad de la instalación: Construcción de la LMT Cabezón-Valdáliga, tramo Las Cuevas-La Mata, motivado por la sustitución de la actual línea de apoyos de madera, por apoyos metálicos de celosía.

Características de la instalación:

- Línea de media tensión aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.599 m.

Nº de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 7.

Origen: Apoyo número 1 LMT Cabezón-Valdáliga (instalado)

Final: Apoyo número 9 LMT Cabezón-Valdáliga (instalado).

Presupuesto: 4.153.222 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11544

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Industria

*Información pública de petición de instalación eléctrica, expediente número AT-242/00.*

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre (BOE del 24 de octubre de 1966), se somete a Información Pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica siguiente:

«Modificación línea aérea de media tensión a 12/20 kV Brañavieja-Riaño (Apoyos 35-37 y Derivación CTI Felisina)».

Peticionario: Electra de Viesgo I, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.

Finalidad de la instalación: Realizar las modificaciones necesarias en la LAMT Brañavieja-Riaño, afectada por la modificación y mejora de trazado de la carretera C-628 Reinosa-Potes en su punto kilométrico 12,120 (tramo Riaño-Brañavieja).

Características de la instalación:

- Línea eléctrica:

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV.

Longitud: 344 m. (Tramo 35-37), y 42 m.

Conductor: Tipo Al-Ac, LA-110 y Al-Ac, LA-56.

Apoyos: Metálicos de celosía, galvanizados serie Acacia «C».

Origen: Apoyo número 35 de la línea Brañavieja-Riaño.

Final: Apoyo número 37 de la línea Brañavieja-Riaño.

Presupuesto: 1.681.446 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sito en calle Castelar, número 13, principal derecha 39004-Santander, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 17 de octubre de 2000.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

00/11545